

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21651 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: concurso 316/2014 sección C5.

Fecha del auto de declaración: 23/05/14.

Clase de concurso: abreviado-persona física.

Entidad concursada: Raquel Rodríguez Núñez, con domicilio en calle Riera, número 213, 08251 Castellnou de Bages (Barcelona), con DNI n.º 77736869-C.

Administradores concursales:

Forest Partners, representada por don Jorge Matas Torrellas, auditor.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Barcelona (08007), Rambla Catalunya, 60, 4.º, 1.ª

- Dirección electrónica: jmatas@forestpartners.es

La entidad mercantil, como Administrador acreedor.

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 28 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140032006-1